



Las parcelas y ámbitos que no contienen la ordenanza vienen regulados por plan de desarrollo del Plan General

nota: este plano es réplica exacta del original que obra en el M.I. Ayuntamiento de Telde a mitad de escala de aquel

TRADICIONAL IRREGULAR	3 PLANTAS A1	TRADICIONAL REGULAR	2 PLANTAS B2	BLOQUE LINEAL	G	ORDENANZA COMERCIAL	K2	ALINEACION OFICIAL	—
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A2	COLECTIVA MANZANA CERRADA	C	INDUSTRIAL AISLADA	H	ASENTAMIENTO AGRICOLA	AG	LIMITE DE SUELO URBANO	—
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A3	COLECTIVA PATIO DE MANZANA 3	PLANTAS D1	INDUSTRIAL ADOSADA	I	ASENTAMIENTO RURAL	R2	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO	—
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A4	COLECTIVA PATIO DE MANZANA 5	PLANTAS D2	ESPACIOS LIBRES	J	ASENTAMIENTO RURAL	R3	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO NO ORDENADO	—
TRADICIONAL IRREGULAR	1 PLANTAS A5	UNIFAMILIAR AISLADA	2 PLANTAS E	EQUIPAMIENTO	K	ASENTAMIENTO RURAL	R4	SISTEMA GENERAL	—
TRADICIONAL REGULAR	3 PLANTAS B1	UNIFAMILIAR ADOSADA	F	ORDENANZA COMERCIAL	K1				

PLAN OPERATIVO DEL PLAN GENERAL ORDENACION FORMENORIZADA
CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

PLANO: TELDE JARDINERA Z.I EL GORO 6 Nº T76
 ESCALA: 1/2.000
 EQUIPO REDACTOR: ALVAREZ, ALVAREZ Y MARRERO, S.L.
 FECHA: DICIEMBRE-2001